

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Barcelona, 28 de abril de 2022

**ENERSIDE ENERGY, S.A.** (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en su conocimiento Otra Información Relevante:

1. Informe sobre la estructura organizativa y sistema de control interno de la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el mercado. A estos efectos, se remite a la publicada con fecha 9 febrero de 2022 en el proceso de incorporación a BME Growth, manifestando que no ha sufrido modificaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Administradores.

**ENERSIDE ENERGY S.A**

**Anexo VI Informe sobre la estructura y sistema de control interno de la información financiera y manual de procedimientos de la Sociedad**

## **INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

### **Introducción**

Según la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Growth**”), por la presente se publica el informe sobre Estructura Organizativa y Sistema de Control Interno de Enerside, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 15 de enero de 2022. Este informe tiene como objetivo describir la estructura y el sistema de control interno implantados en la Sociedad con el objetivo de cumplir sus obligaciones como emisor de información al mercado.

### **Presentación de la Compañía**

Enerside es una sociedad anónima domiciliada en Calle Tuset, nº 3, 4º 2ª, 08006 Barcelona y con N.I.F. [A]-17.933.888, constituida en enero de 2007 bajo la denominación social Guerra y Grange Solar, S.L.

A la fecha del presente Documento Informativo, Enerside es una compañía verticalmente integrada en la industria solar fotovoltaica. La Compañía provee servicios de alto valor añadido en todas las fases de la cadena de valor, especializándose en el desarrollo de proyectos, el diseño e ingeniería, la construcción, operación y mantenimiento y gestión de instalaciones solares fotovoltaicas en España y América Latina.

Como plataforma solar fotovoltaica totalmente integrada, Enerside está presente en todas las diferentes etapas del desarrollo de las plantas fotovoltaicas, lo que le ha permitido crear un modelo de negocio rentable y competitivo, centrado en tres áreas de negocio diferentes:

- 1) Servicios de construcción y operación y mantenimiento para terceros
- 2) Desarrollo de proyectos
- 3) Productor Independiente de Energía o IPP (Independent Power Producer)

En el área de servicios, la Compañía, a fecha 15 de octubre 2021, está construyendo para clientes de reconocido prestigio 64 megavatios (“MW”) y ha resultado adjudicataria de otros 42 MW cuya ejecución se iniciará en el mes de noviembre. Asimismo, está operando y manteniendo para terceros nueve (9) plantas fotovoltaicas de una potencia total de 21 MW que generan ingresos recurrentes.

Respecto al área de desarrollo de proyectos, Enerside ha desarrollado una cartera de proyectos propios de alta calidad diversificados en cuatro (4) geografías distintas con elevada irradiación solar: España, Brasil, Chile y Uruguay. [Asimismo, durante el mes de noviembre de 2021, Enerside alcanzó un acuerdo con [ \* ], compañía española experta en el desarrollo de proyectos fotovoltaicos, para la adquisición de proyectos en fase avanzada en Italia y España (aún en proceso de negociación)].

La Compañía tiene una doble estrategia respecto a los proyectos en desarrollo: por un lado, la venta de parte de los proyectos en fase “Ready To Build” (“RTB”) y, por otro lado, la construcción

de proyectos para tener activos propios en operación (“IPP”), capaces de generar ingresos recurrentes a largo plazo.

Cabe destacar que Enerside realiza internamente todo el desarrollo de los proyectos, desde la generación de la oportunidad hasta alcanzar la fase RTB, contando con equipos locales en los mercados donde está presente. Esta estrategia le permite desarrollar proyectos de generación a un coste muy competitivo, ocasionando una elevada creación de valor en el momento de su disposición a RTB y en IPP.

Por lo que se refiere a la tercera línea de negocio de la Compañía (esto es, IPP), Enerside ha empezado, en el último trimestre del 2021, la construcción de dos (2) parques solares propios en Chile, Renaico I y Linares I, de 3,6 y 1,8 MW, respectivamente. Se estima que estos parques se conecten a la red durante el primer semestre de 2022.

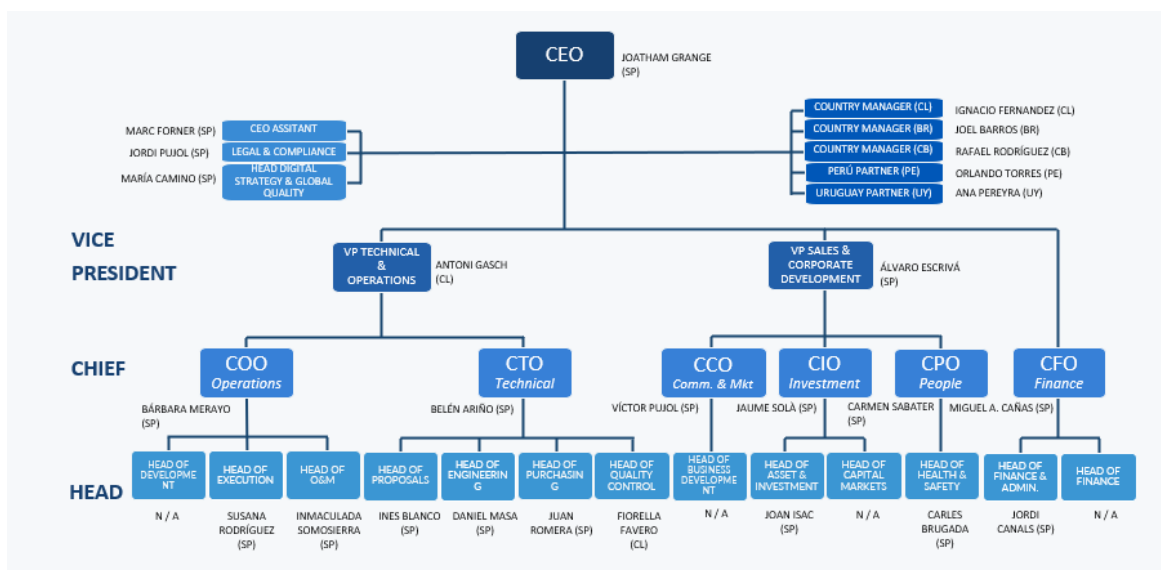
La estrategia de propiedad de activos de Enerside radica en tener activos propios en operación de 1 gigavatio (“GW”) en 2025 debido a su cartera de proyectos maduros.

Asimismo, en su plan de negocio, Enerside contempla la rotación de activos en Commercial Operation Date (“COD”), donde la creación de valor para los accionistas de Enerside será, por lo general, superior al de la venta en RTB, al haberse eliminado el riesgo de construcción y tener asegurados unos flujos de caja predecibles y estables.

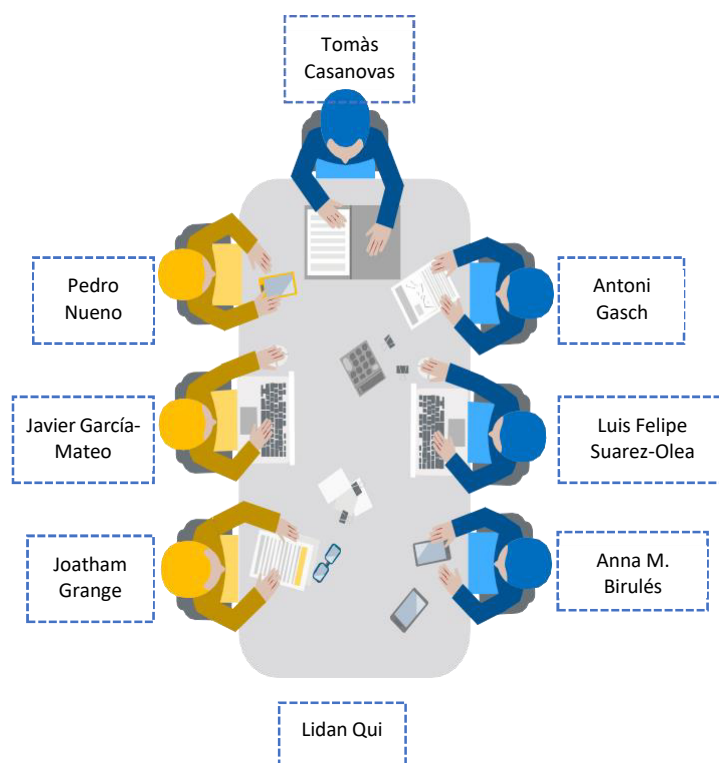
### Estructura de Gobierno

Enerside cuenta con un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los Órganos de Gobierno y cuyo objetivo es, entre otros, dirigir y regular su organización de una forma transparente y eficaz, estableciendo mecanismos de control sobre el correcto desempeño de la dirección ejecutiva y el cumplimiento normativo.

La estructura organizativa de Enerside es la siguiente:



## I. Consejo de Administración



- **Tomàs Casanovas Martínez, representante de Open Learning Spain, S.L. – Presidente:**

Tomàs Casanovas Martínez es experto internacional en *project finance* con más de 40 años de experiencia como profesional en el sector bancario. Ex directivo de primer nivel de “la Caixa” (ahora Caixabank) donde, entre otros cargos, fue director de riesgos. Actualmente preside el Consejo de Administración de Enerside y sigue impartiendo clases en el Máster en Dirección Financiera de la Universidad Pompeu Fabra y en cursos específicos de *project finance* a nivel internacional. D. Tomàs es economista, y MBA por la Universidad de Strathclyde.

- **Pedro Nueno Iniesta – Vicepresidente:**

Pedro Nueno Iniesta es profesor del departamento de iniciativa emprendedora del IESE Business School donde imparte clases de emprendimiento en esta institución, fue fundador y es presidente honorario de la China Europe International Business School de Shanghai, formó parte del visiting committee de la Harvard Business School durante seis (6) años y ha sido miembro del consejo de administración de muchas empresas en España, Estados Unidos y otros países.

D. Pedro tiene una dilatada trayectoria profesional y académica. Ha sido consultor para el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Ford y Morgan Stanley, entre otros. También ha sido consejero de varias empresas.

D. Pedro es ingeniero industrial y Doctor en Administración y Dirección de Empresas por Harvard University.

- **Joatham - John Grange Sabaté, representante de Loptevi Invesments, S.L. – Consejero y Consejero delegado:**

Joatham - John Grange Sabaté es el fundador de Enerside. Con más de 15 años de experiencia en el sector de las energías renovables, en particular en proyectos a gran escala, con experiencia en la gestión y las ventas. Previa a su entrada en la industria de las energías renovables, desarrolló su trayectoria profesional en el sector de la banca corporativa. D. Joatham es miembro del consejo del Center Euro África.

D. Joatham es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Abat Oliba CEU, Máster en Project Finance por la Universidad Rey Juan Carlos y MBA por el IESE Business School.

- **Antoni Gasch Domenjó, representante de Antoni Gasch Investments, S.L. – Vocal:**

Antoni Gasch Domenjó es ingeniero industrial superior con más de 11 años de experiencia, especializado en la eficiencia y gestión energética y la generación de energías renovables y cogeneración. Sus responsabilidades abarcan toda la cadena de valor, esto es: estudios de viabilidad económica, diseño conceptual, construcción, gestión de relaciones con los proveedores y la gestión de proyectos.

D. Antoni es licenciado y Máster en Ingeniería Industrial Superior por la Universitat Politècnica de Catalunya.

- **Luis Felipe Suárez-Olea del Arco – Vocal:**

Luis Felipe Suarez-Olea es analista económico especialista de inversiones y experto en finanzas estructuradas y corporativas dentro del sector de energía y servicios públicos. Luis desarrolló una amplia experiencia en la gestión de operaciones internacionales de Abengoa y BP Alternative Energy en todo el mundo y Martifer Solar, donde desempeñó un papel clave en el crecimiento de estas empresas en el negocio de generación de energía renovable a nivel internacional. Además de tener una larga experiencia en el sector energético, Luis ha desarrollado una gran experiencia en la gestión financiera, la planificación estratégica y el desarrollo corporativo.

D. Luis tiene más de nueve (9) años de experiencia en los sectores de energía, servicios públicos y energía renovable, en las firmas Big4 Advisory Deloitte (ex Arthur Andersen) y KPMG Advisory y cuatro (4) años en banca de inversión en la unidad Equity Capital Markets de Tier 1 Banco Europeo.

D. Luis es licenciado en finanzas por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la Universidad George Washington. Además, D. Luis es analista certificado de inversiones del Banco Mundial, completó un Programa de Gestión y Liderazgo de The Kellogg School of Management y es miembro activo del Instituto Español de Asesores Financieros SIFA.

- **Francisco Javier García-Mateo Unzué, representante de Vernon Inversiones, S.L. – Vocal:**

Francisco Javier García-Mateo Unzué es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Escuela de Comercio (Pamplona) y MBA por el Instituto de Empresa.

D. Francisco Javier trabajó durante 18 años en The Coca-Cola Company liderando la estrategia de sus embotelladores en Madrid, Aragón, Asturias, Andalucía y Canarias entre 1971 y 1988. Asimismo, D. Francisco Javier fue el impulsor de la introducción en España de algunos de los canales más innovadores de la época en el sector de las bebidas refrescantes, trabajando de la

mano de los principales fabricantes internacionales. D. Francisco Javier también fue socio fundador y director general durante 16 años de Interbeverage Services, la principal empresa de distribución y mantenimiento de puntos de venta automática del sistema Coca-Cola en España entre 1989 y 2005.

- **Anna Maria Birulés Bertran – Vocal:**

Anna Maria Birulés Bertran cuenta con una amplia carrera profesional y académica, muy enfocada a la industria y la energía, a la innovación tecnológica y al capital riesgo. Dña. Anna ha tenido responsabilidades públicas en el Gobierno de España y en Industria y Energía en la Generalitat de Catalunya. Fue Ministra de Ciencia y Tecnología- industria, energía no regulada, telecomunicaciones, audiovisual y ciencia–presidiendo los correspondientes cuatro (4) Consejos de Ministros de la Unión Europea. Su experiencia privada, como consejera, es amplia y diversa, en varios sectores y geografías. Dña. Anna ha liderado operaciones corporativas y ha sacado empresas a Bolsa. Además, Dña. Anna cuenta con sólida experiencia en el sector financiero y ha promovido la sostenibilidad de grandes infraestructuras con energías renovables y colaboración público privada.

Dña. Anna es actualmente patrona de varias fundaciones y miembro de consejos sociales y asociaciones empresariales, habiendo estado involucrada en estas entidades en el pasado. Asimismo, Dña. Anna está vinculada a las escuelas de negocio líderes, IESE Business School y ESADE. Dña. Anna es Doctora *cum laude* en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y PhD(c) en Economía por la Universidad de California Berkeley.

- **Jordi Pujol Puente – Vicesecretario no consejero:**

Jordi Pujol Puente es abogado especializado en el sector eléctrico, principalmente en las vertientes del derecho administrativo y mercantil, centrado en el asesoramiento en materia de energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética. También destaca su participación en operaciones de M&A, en la negociación de contratos y en la mediación de conflictos. D. Jordi también se ha formado en *corporate management*, derecho mercantil y valoración de empresas.

D. Jordi es licenciado en derecho y Máster en Derecho Internacional por ESADE (Universidad Ramon Llull) y ha realizado el Executive Master en Corporate Finance & Law en ESADE.

## **II. Comisión de Auditoría y Control**

La Comisión de Auditoría y Control es un órgano interno, que depende del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, supervisión y evaluación, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En concreto, la Comisión de Auditoría y Control tiene el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente y se regula en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

En particular, las funciones que tiene asignadas son la supervisión de la información financiera; la supervisión y evaluación del cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad; la supervisión de la eficacia del control interno; proponer el nombramiento de los auditores de cuentas al Consejo de Administración; la revisión de la idoneidad y eficacia de la normativa interna a fin de que terceros puedan informar de cualquier irregularidad; y la supervisión del modelo de prevención penal y cumplimiento normativo.

La Comisión de Auditoría y Control de la Compañía está actualmente compuesta por los siguientes tres (3) miembros: Anna Maria Birulés Bertran (también presidenta), Pedro Nueno y Luis Felipe Suárez-Olea del Arco.

### **III. Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno, que depende del Consejo de Administración. Las funciones que tiene asignadas son: (i) la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración; (ii) establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; y (iii) proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros.

En concreto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente y se regula en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía está actualmente compuesta por los siguientes tres (3) miembros: Pedro Nueno (también presidente), Tomàs Casanovas Martínez y Anna Maria Birulés Bertran.

### **IV. Auditoría externa:**

Las Cuentas Anuales de 2020 de Enerside son auditadas por la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., quien se ha encargado de la auditoría anual de las cuentas individuales de Enerside Energy SA y de las cuentas consolidadas del Grupo, así como las revisiones limitadas del tercer trimestre del 2021. También realizarán las auditorías correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.

### **V. Comité de dirección:**

Órgano que depende del Consejero Delegado, D. Joatham Grange. A nivel operativo es el órgano con mayor responsabilidad. El personal que forma el Comité está completamente comprometido con la empresa, y cuentan con una larga trayectoria en la misma, y poder de decisión en su ámbito específico.

Asimismo, las operaciones en los países están dirigidas por un Country Manager, que trabajan de forma coordinada bajo la supervisión del Consejero Delegado. Los Country Managers de Chile y Brasil, junto a los miembros del comité de dirección y la Head of Global Quality, forman el Comité Ejecutivo del Grupo.

En Enerside existen 3 Country Managers en Chile, Brasil y Caribe. Asimismo, las operaciones en Uruguay y Perú se realizan junto a un Partner local.



## **VI. Gestión de Riesgos y Control Interno**

Enerside dispone de un sistema de control interno para realizar el seguimiento y control de las actividades de la compañía con el objetivo de corregir errores y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Enerside a través de su Comité de Calidad y de los Órganos de Dirección, revisa periódicamente el sistema de gestión, detecta las áreas de mejora, y define e implementa el plan de acción para cumplir los Objetivos.

La Dirección de Enerside proporciona evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión, así como con la mejora continua de su eficacia:

- a) asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema integrado de gestión;
- b) asegurándose de que se establezcan la política de la calidad y los objetivos de la calidad para el sistema integrado de gestión, y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización;
- c) asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad en los procesos de negocio de la organización;
- d) promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos;
- e) asegurándose de que los recursos necesarios para el sistema de gestión de la calidad estén disponibles;
- f) comunicando la importancia de una gestión de la calidad eficaz y de la conformidad con los requisitos del sistema integrado de gestión;
- g) asegurándose de que el sistema integrado de gestión logre los resultados previstos;
- h) comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema integrado de gestión;
- i) promoviendo la mejora;
- j) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

### **Gestión de riesgos**

El desarrollo, construcción y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas está expuesto a diferentes riesgos e incertidumbres a nivel interno y externo, que pueden tener un impacto en la capacidad de crecimiento de Enerside. Por ello, Enerside tiene por objetivo la creación de valor sostenible a largo plazo, a través de la optimización de la relación entre la rentabilidad y los riesgos, en constante evolución, en ámbitos financieros, medioambientales, sociales y económicos, entre otros. Este equilibrio, junto a una visión holística y dinámica del riesgo, refuerzan el posicionamiento de Enerside en el sector y consolidan su posición a largo plazo.

Corresponde al Consejo de Administración determinar la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y competitividad del Grupo.

Enerside dispone de una unidad de apoyo, denominada Comité de Compliance. Este Comité tiene la responsabilidad de velar por el adecuado cumplimiento de las normas y leyes que

puedan afectar al Grupo en el desarrollo de su actividad. Así pues, el Comité de Compliance remite, con una frecuencia mínima anual, un Informe del estado del cumplimiento normativo al Comité de Auditoría y Control.

### **Identificación de riesgos**

La gestión operativa del modelo de gestión riesgos de Enerside se basa en el mapa de riesgos corporativo. Este sirve de herramienta para monitorizar de forma integrada la evolución de los riesgos en función del impacto económico y la probabilidad de materialización del evento en el Grupo.

El mapa de riesgos corporativo tiene un enfoque dinámico y se revisa anualmente para capturar el cambio constante en el entorno económico, social y político de Enerside, así como su desarrollo interno. De esta forma, se realiza seguimiento de la evolución de los riesgos y de los planes de acción definidos e implantados por cada área. Estos planes establecen los controles necesarios para mitigar cada uno de los riesgos supervisados por cada área.

### **Riesgos principales**

El compromiso de Enerside en relación con la información reportada es garantizar su transparencia e integridad, la imagen fiel y asegurar un ambiente de control robusto sobre las actividades que componen el Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo. En este sentido, con el fin de lograr este compromiso, el propósito de este apartado es presentar los principales riesgos del Grupo de acuerdo con la evaluación realizada por el equipo directivo:

#### **I. Organizativos:**

- Que los servicios no se ejecuten de la manera prevista
- Que las acciones no cumplan los procesos establecidos
- No alcanzar la rentabilidad esperada en una inversión
- Transacciones con partes relacionadas

#### **II. Comerciales:**

- Incumplimiento del proceso de gestión de proveedores
- Incumplimiento de plazos de entrega de oferta comercial
- Error precios o de alcances considerados en la propuesta

#### **III. Gestión de activos:**

- Falta de conocimiento del estado real de los proyectos
- Error en presupuesto estimado para nivel Utility (>100 MW), menor rentabilidad del proyecto

#### **IV. Operativos:**

- Pérdida de información relevante o documentación no actualizada en el servidor corporativo

#### **V. Administrativos y financieros:**

- Incumplimiento de los objetivos de venta y facturación
- Liquidez
- Morosidad de nuestros clientes
- Tipo de cambio de divisas

VI. Técnicos:

- Retrasos en la entrega y sobrecostes
- Retrasos en la ejecución

VII. Personas:

- Dificultad en la contratación de nuevo personal
- Accidentes laborables
- Enfermedades e infecciones (COVID)

VIII. Medioambientales:

- Daños al medioambiente

IX. Normativos:

- Blanqueo de capitales
- Fraude

X. Tecnológicos:

- Fallos en los sistemas de información
- Ciberseguridad

## **Ética y cumplimiento**

Enerside cuenta con un Programa de Compliance, Código Ético y Código Disciplinario a fin de que la compañía cumpla y haga cumplir a todos sus trabajadores, directivos, consejeros y accionistas, los principios éticos rectores de la compañía, mediante la implementación de políticas de igualdad, diversidad y anti-acoso; así como controlar y velar por la aplicación de la política legal vigente sobre anticorrupción, seguridad y salud laboral.

Además, se cuenta con un Buzón Ético disponible en la página web a disposición de todas las personas implicadas en la empresa para poder comunicar cualquier irregularidad de manera personal o anónima.

## **Código Ético**

En fecha 19 de junio de 2019, atendiendo a las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y de los principios de responsabilidad social aceptados por la Sociedad, Enerside aprobó el Código Ético de la compañía.

Este documento plasma el compromiso de Enerside con los principios de la ética empresarial y la transparencia, y establece los valores básicos que deben guiar las actividades de los profesionales de Enerside. El Código Ético está a disposición de todos los grupos de interés de Enerside en su página web, y coincidiendo con cada nueva contratación se hace entrega del mismo a la vez que el nuevo empleado suscribe su correspondiente compromiso de actuación en el marco de los principios del Código Ético.

## **Política de Calidad**

El objetivo principal de la Política de Calidad corporativa es dar un óptimo servicio a todas las partes interesadas (accionistas, personas trabajadoras, clientes, proveedores, partners, etc) de acuerdo a los valores corporativos de servicio, ética y respeto. Garantizando siempre que se

cumplen los requisitos legales y otros requisitos aplicables y satisfaga las expectativas de las partes interesadas.

Para cumplir esta Política el equipo Enerside tiene un sólido compromiso en mejorar continuamente el desempeño y reforzar la confianza de las partes interesadas. De acuerdo con esta Política se establecen unos Objetivos de Calidad a todos los niveles, realizando un seguimiento del grado de cumplimiento de forma que pueda medirse esa mejora continua.

Enerside a través de su Comité de Calidad y de los Órganos de Dirección, revisa periódicamente el sistema de gestión de calidad, detecta las áreas de mejora, y define e implementa el plan de acción para cumplir los Objetivos de Calidad. En coherencia con la responsabilidad asumida, la compañía proporcionará los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política

### **Elaboración de Presupuestos y Planes de Negocio**

La Dirección de Enerside, apoyada por el departamento financiero, es la encargada de desarrollar su Plan de Negocio. Cada directivo del grupo con responsabilidad sobre un área de negocio específica, elabora su plan de negocio en el que se establecen las prioridades, objetivos comerciales y necesidades específicas del área. Adicionalmente, el departamento financiero elabora los presupuestos anuales, mensuralizados de cada una de las sociedades del grupo. Ambos documentos son aprobados por el Consejo de Administración en el primer trimestre de cada año.

Posteriormente el departamento financiero, realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de los objetivos marcados de forma mensual, estudiando las desviaciones y causas, así como acciones correctivas, si procede, junto con el responsable de cada Operación/País. Esta información se traslada al Comité Ejecutivo con periodicidad mensual.

### **Controles Internos**

En Enerside existen políticas y procedimientos que monitorizan los procesos claves con el objetivo de asegurar el correcto desarrollo y seguimiento de todas las operaciones y transacciones en especial las que puedan afectar a los estados financieros.

Cada procedimiento clave está documentado, y tiene asignado responsables de su control, revisión y actualización.

El Consejo de Administración de Enerside ha elaborado y formalizado diversas políticas en sus diferentes ámbitos de actuación con el objetivo de dar cobertura técnica y jurídica a todas aquellas cuestiones, actividades y procesos de mayor criticidad dentro del Grupo:

- Política de composición y nombramientos del Consejo  
La finalidad de esta Política es asegurar que las propuestas de composición y de nombramiento de consejeros de Enerside se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y garantizar la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género en su composición.
- Políticas de retribuciones del Consejo

La finalidad es dar apoyo al desarrollo del Propósito y Valores de la compañía, de forma que la retribución de los administradores y alta dirección de Enerside sea adecuada a la responsabilidad asumida, tomando en consideración la vocación de las mejoras prácticas en los ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza de Enerside en el sector energético.

- **Política de Derechos Humanos**  
Esta Política formaliza el compromiso del Grupo Enerside con los Derechos Humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional y define los principios que aplica el Grupo Enerside para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos en toda la cadena de valor.
- **Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión**  
Esta Política persigue lograr un entorno favorable que facilite y potencie el respeto, la igualdad de oportunidades, la no discriminación arbitraria, la igualdad de oportunidades e inclusión de los profesionales de las sociedades pertenecientes al Grupo Enerside, apostando, en consecuencia, por un modelo de gestión de personas comprometido con la excelencia profesional y la calidad de vida, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales.
- **Políticas Anti – acoso**  
Enerside se compromete a establecer y mantener un entorno de trabajo sano y seguro para su equipo humano, donde la dignidad de las personas prima como valor fundamental. La presente Política ratifica el compromiso de Enerside con el estricto cumplimiento del Manual de Compliance y del Código Ético y, en concreto, con el de rechazo al abuso de autoridad y al acoso laboral, físico, moral o sexual en cualquiera de sus vertientes.
- **Política de Prevención de Delitos y Blanqueo de Capitales**  
Esta Política tiene la finalidad de proyectar a todos los profesionales, directivos y socios de Enerside, así como a los terceros que se relacionen con esta, un mensaje claro y contundente de que se opone a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y de que está dispuesta a combatirla y a denunciarla a fin de prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de Enerside.
- **Política contra la Corrupción y el Fraude**  
La finalidad de esta Política es proyectar la voluntad de Enerside de combatir la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones y en todas sus actividades. Esta Política, junto con el Programa de Compliance y la Política de Prevención de Delitos y de Blanqueo de Capitales, se establecen como los mecanismos con los que Enerside manifiesta su compromiso de Enerside con la vigilancia permanente y, en caso de incumplimientos, la sanción de actos o conductas fraudulentas que propicien corrupción en cualquiera de sus manifestaciones.
- **Política de Seguridad y Salud**  
La presente Política cristaliza los pilares fundamentales en la prevención de riesgos, que incumbe a todos los componentes de la organización, incluyendo a los representantes de Dirección y los distintos miembros de la línea jerárquica de Enerside a fin de establecer una gestión adecuada. Asimismo, cada trabajador es responsable de su propia seguridad y de la de sus compañeros de trabajo.
- **Política de Respeto al Medioambiente**  
La Política de Respeto al Medioambiente de Enerside es la protección integral de todos los sistemas de biodiversidad posible con el objetivo de establecer un sistema de protección de

la naturaleza y del medioambiente, tanto en el reflejo de la actuación de Enerside en el medio como el impacto que produce en el mismo el resto de la sociedad humana.

- **Política de Calidad**  
El objetivo principal de la Política de Calidad corporativa es dar un óptimo servicio a todos los grupos de interés (accionistas, personas trabajadoras, clientes, proveedores, partners, etc) de acuerdo a los valores corporativos de servicio, ética y respeto. Garantizando siempre que se cumplen los requisitos legales y otros requisitos aplicables y satisfaga las expectativas de las partes interesadas.
- **Política de Compras y Proveedores**  
La finalidad de la presente Política se fundamenta en el desarrollo y aplicación íntegra y estricta de los principios, valores y obligaciones descritos en el Código Ético de la Sociedad, en el cual se recogen los criterios de actuación que deben regir las relaciones que Enerside establezca con sus proveedores.

Adicionalmente a estas políticas la compañía tiene establecidos una serie de procedimientos que rigen las operaciones intragrupo: procedimiento de transacciones en moneda extranjera, procedimientos de provisión de ingresos, de envío y recepción de facturas o el procedimiento de facturación y cobros.

Adicionalmente a estas políticas y procedimientos, el departamento financiero realiza el informe de gestión, recogiendo los estados financieros mensuales de cada operación del grupo: PyG, Balance y detalle de operaciones entre empresas del grupo. Este informe incluye información actual, del año anterior, presupuesto del año en curso y “rolling forecast”.

Cabe destacar que acorde a las mejores prácticas empresariales y de gestión, antes de la presentación y aprobación en la Junta General de los Estados Financieros anuales, éstos son revisados y auditados por los auditores. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de recibir las Cuentas Anuales auditadas junto con el Informe de Auditoría, y debaten sobre los aspectos más relevantes de su revisión y sobre su valoración sobre los mecanismos de Control Interno.

El Consejo de Administración recibe toda la información del auditor y presenta sus conclusiones en la Junta de Accionistas, mediante la formulación de las Cuentas Anuales. La Junta de Accionistas es la encargada de revisar esta información y aprobar las CCAA, así como la aplicación del resultado del ejercicio.

## **Comunicación de la información financiera**

La Sociedad dispone de estructura y recursos suficientes para:

- El cumplimiento con las obligaciones y requisitos establecidos por BME Growth
- Llevar el control idóneo de la información financiera y el control de gestión interno relativo a las comunicaciones
- Coordinar la elaboración de la información financiera a presentar al Consejo de Administración para su revisión, validación y autorizar su comunicación de forma periódica a BME Growth.

La información financiera a reportar a BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth) se elabora a partir de los estados financieros individuales y consolidados. Antes de su comunicación, esta información pasa por varios controles, tanto internos (desde el propio departamento que la registra, pasando por el personal de grupo que centraliza y homogeneiza para la consolidación), como externos (auditor externo, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración).

En el caso de información trimestral o publicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante, ésta pasa primero por la CFO, y Dirección.

Dada su importancia, todas las comunicaciones de información financiera deberán seguir unas pautas establecidas:

- Identificación por parte de la Sociedad (en línea con las explicaciones recibidas del Asesor Registrado) o el Asesor Registrado de un acontecimiento que podría ser constitutivo de Información Privilegiada u Otra Información Relevante.
- Envío de documentación soporte del mencionado acontecimiento al Asesor Registrado para su análisis y evaluación.
- Redacción de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante por parte de la Dirección de la Sociedad y el Asesor Registrado.
- Revisión de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante consensuada entre la Sociedad y el Asesor Registrado, por parte del Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración (única persona que firma Información Privilegiada y Otra Información Relevante en la Compañía).
- Carga de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante acordada entre las partes mencionadas anteriormente en la página web de BME Growth, por parte de la Sociedad.
- Aprobación de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante por parte del Asesor Registrado antes del comienzo de la subasta de apertura o después de la subasta de cierre.
- Confirmación por parte del Asesor Registrado de la publicación de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante.
- Carga de la mencionada Información Privilegiada u Otra Información Relevante en la web de la Sociedad por parte de la Compañía.

### **Actividades de monitorización y supervisión**

Las actividades de supervisión tienen como fin prioritario asegurarse de que los mecanismos puestos en marcha relativos a control interno de información financiera y no financiera funcionan adecuadamente.

Los miembros del Comité de Dirección son Directores o Mandos Intermedios entre la Gerencia y el personal de la empresa, y pertenecen a los diversos departamentos de la empresa, por lo que es posible mantener una supervisión continua y de toda la organización en cada uno de los procesos desarrollados en la misma. En las reuniones, se ponen en común aspectos relativos a las diferentes materias en relación con el control interno, y posteriormente se redacta un acta de la reunión para que quede constancia de los puntos a tratar, así como servir de punto de

partida para la siguiente reunión. Todas las personas incluidas en este Comité desarrollan actividades de supervisión y control aleatorio de procesos en sus áreas.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el propio Departamento Financiero, el Comité de Dirección, la Dirección y el Consejo de Administración como órgano último responsable de la información financiera de la Sociedad. Además, toda la información es revisada por los auditores.

El Consejo de Administración supervisará que:

- La información relevante que se publica en la página web de la Compañía y la información remitida al Mercado coincidan.
- La información que se difunda en las presentaciones con la comunicada al Mercado.
- Las declaraciones realizadas por los representantes de la empresa a los medios de comunicación y la información comunicada al Mercado.

El Consejo se reúne una media de 10 veces al año. En sus reuniones se tratan todos los temas relevantes en relación con la actividad de la Compañía: estratégicos, de negocio, etc. Estos temas se comunican con la correspondiente antelación en la orden del día.

El presente Informe de Estructura y Control Interno ha sido elaborado y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración, a 15 de enero de 2022.